



SELO MARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Yo Mauricio Vecino de la Villa de Toluca Estante al presente en esta Ciudad, a Exercicio Cortador ante V. S. con el respeto debido dice: Tiene noticia de que la Tabla de la Carnicería que nombran del Charco, se alla sin tener fianzas para la seguridad de las Carnes que tiene Sucortador, a causa de que Pedro Covenio, q. la tiene a su Cargo, se a alcanzado Conditos Marchantes, por cuya razón Tomasa de Torres su madre, como fiadora de este para satisfacer los Creditos que an resultado contra dho su hijo, a vendido la Casa que a este fin tenía Ypotecada; en esta virtud siendo como es el suplicante una persona instruida en este Exercicio, Desde luego siempre que V. S. se le nombre Cortador de la referida carnicería, está pronto a dar la correspondiente fianza para su Seguridad, y por N.

